

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



POLÍTICA DE SEGUROS AGRARIOS

SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

JORNADAS DE ORIENTACIÓN DE OPOSITORES

Madrid, 10 de junio de 2016

Camino Arroyo Pérez
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)



Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



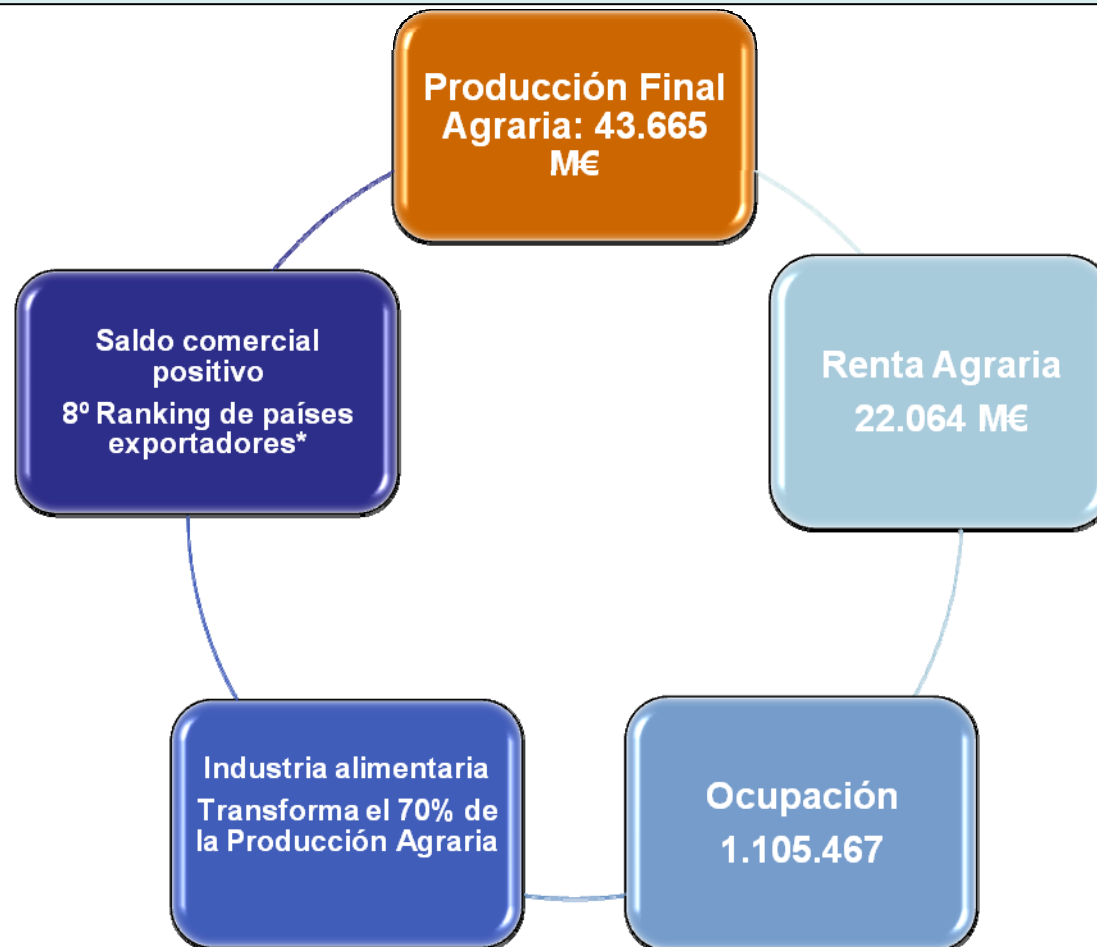
1. **SECTOR AGRARIO:**
 - 1.1. Principales cifras
 - 1.2. Exposición al riesgo
2. **EL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS.**
 - 2.1. Origen. Los Pactos de la Moncloa.
 - 2.2. Marco legal.
 - 2.3. Definición.
 - 2.4. Transferencia del riesgo.
 - 2.5. Ventajas.
3. **ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS.**
4. **ENESA. FUNCIONES.**
5. **EL ASEGURAMIENTO AGRARIO.**
6. **EL APOYO PÚBLICO AL SEGURO AGRARIO EN ESPAÑA.**

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



1. SECTOR AGRARIO: 1.1. PRINCIPALES CIFRAS ESPAÑA 2015.



* Fuente: Organización Mundial del Comercio. Año 2013

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



**1.SECTOR AGRARIO:
1.2. ELEVADA EXPOSICIÓN AL RIESGO.**

Características:

- Ciclos de producción que condicionan la capacidad de reacción al mercado.
- Producción condicionada por agentes externos (clima, fitosanidad, sanidad animal, mercados, etc..)



ELEVADA EXPOSICIÓN AL RIESGO



Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



**1. SECTOR AGRARIO:
1.2. ELEVADA EXPOSICIÓN AL RIESGO. CLIMA MEDITERRÁNEO.**



Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



1. SECTOR AGRARIO:
1.2. ELEVADA EXPOSICIÓN AL RIESGO.

GLOBALIZACIÓN:

Mayor liberalización de los mercados: ↑ riesgos económicos, fitosanitarios y sanitarios.

CAMBIO CLIMÁTICO:

Aumento de temperatura, > frecuencia eventos climáticos extremos, modificación precipitaciones, estaciones extremas.



COMPETITIVIDAD

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



**1. SECTOR AGRARIO:
1.2. ELEVADA EXPOSICIÓN AL RIESGO. SOLUCIONES.**



Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



1. SECTOR AGRARIO:
1.2. ELEVADA EXPOSICIÓN AL RIESGO. SOLUCIONES.

❑ ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN LA EXPLOTACIÓN

❑ ADOPCIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

✓ AYUDAS EXTRAORDINARIAS: Real Decreto ley

✓ FONDO DE SOLIDARIDAD EUROPEO

Ayudas
“ex-post”

✓ TRANSFERIR EL RIESGO A UN TERCERO: SISTEMA
DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

Ayudas
“ex-ante”

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀

www.enesa.es



2. SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS.

2.1. ORIGEN: LOS PACTOS DE LA MONCLOA.

- Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política
- Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía
 - *Seguro Agrario*

COMPROMISO POLITICO

No concesión ayudas extraordinarias por riesgos cubiertos por el seguro.

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



2. SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. 2.2. MARCO LEGAL.

- **Nace en 1978 : Ley 87/1978 de seguros agrarios.**
- **Reglamento de aplicación RD 2329/1979**
- **Creación de ENESA, RD 2650/1979,**
- **Bases trienales y planes anuales.**
- **Órdenes departamentales para cada una de las líneas de aseguramiento.**
- **Ley 50/1980, de Contrato de Seguro**

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



2. SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. 2.3. DEFINICIÓN.

¿Qué es el SSAC?

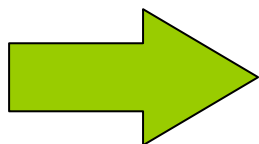
Instrumento de política agraria que permite la estabilización de rentas en el sector agrario

¿Cómo funciona?

Proporcionando cobertura por los daños ocasionados sobre las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas.

Como consecuencia de:

Los riesgos a los que está sometida la actividad agraria



**HERRAMIENTA DE TRANSMISIÓN DEL RIESGO
DESDE LOS AGRICULTORES A TERCEROS.**

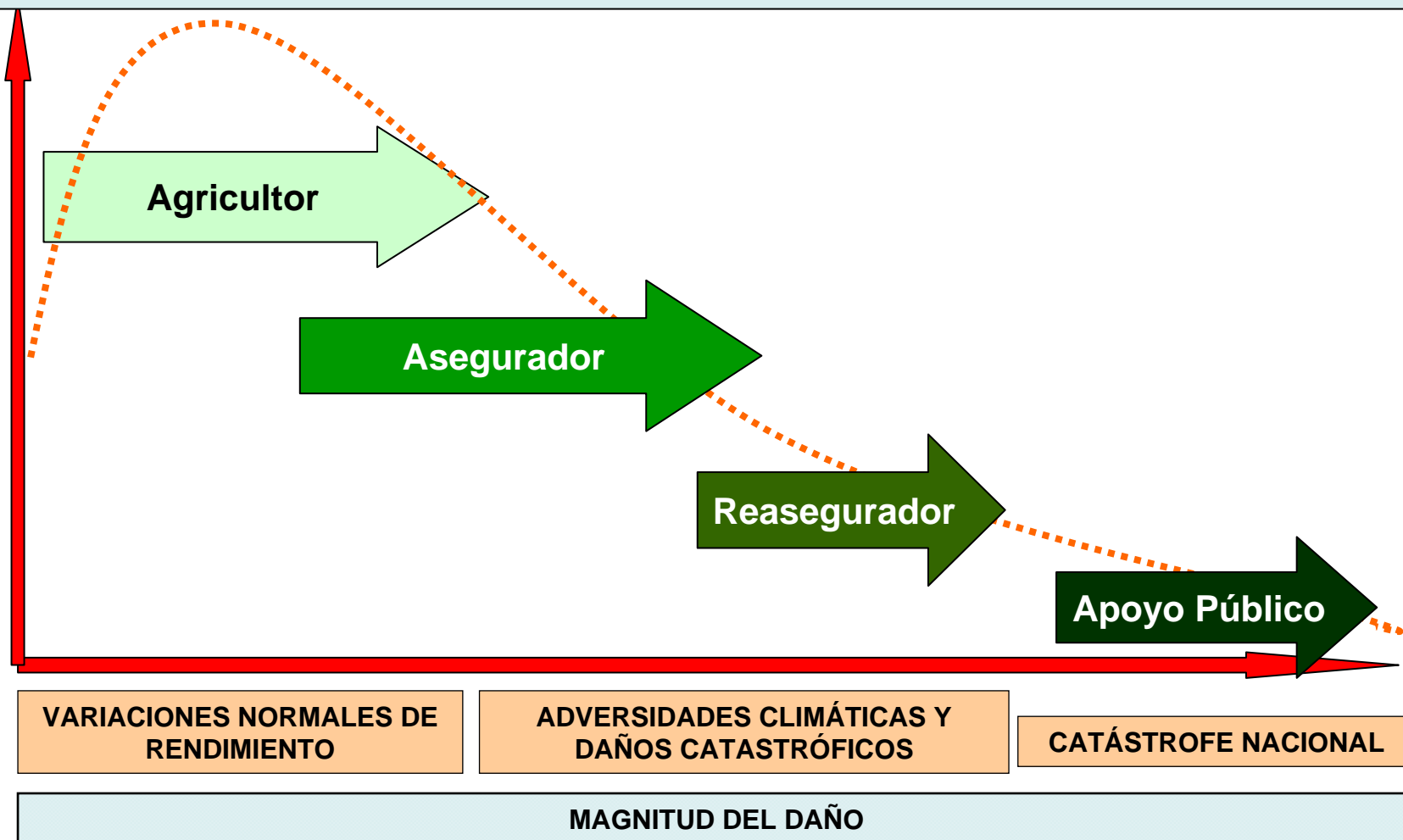
Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀

www.enesa.es



2. SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. 2.4. TRASFERENCIA DEL RIESGO.



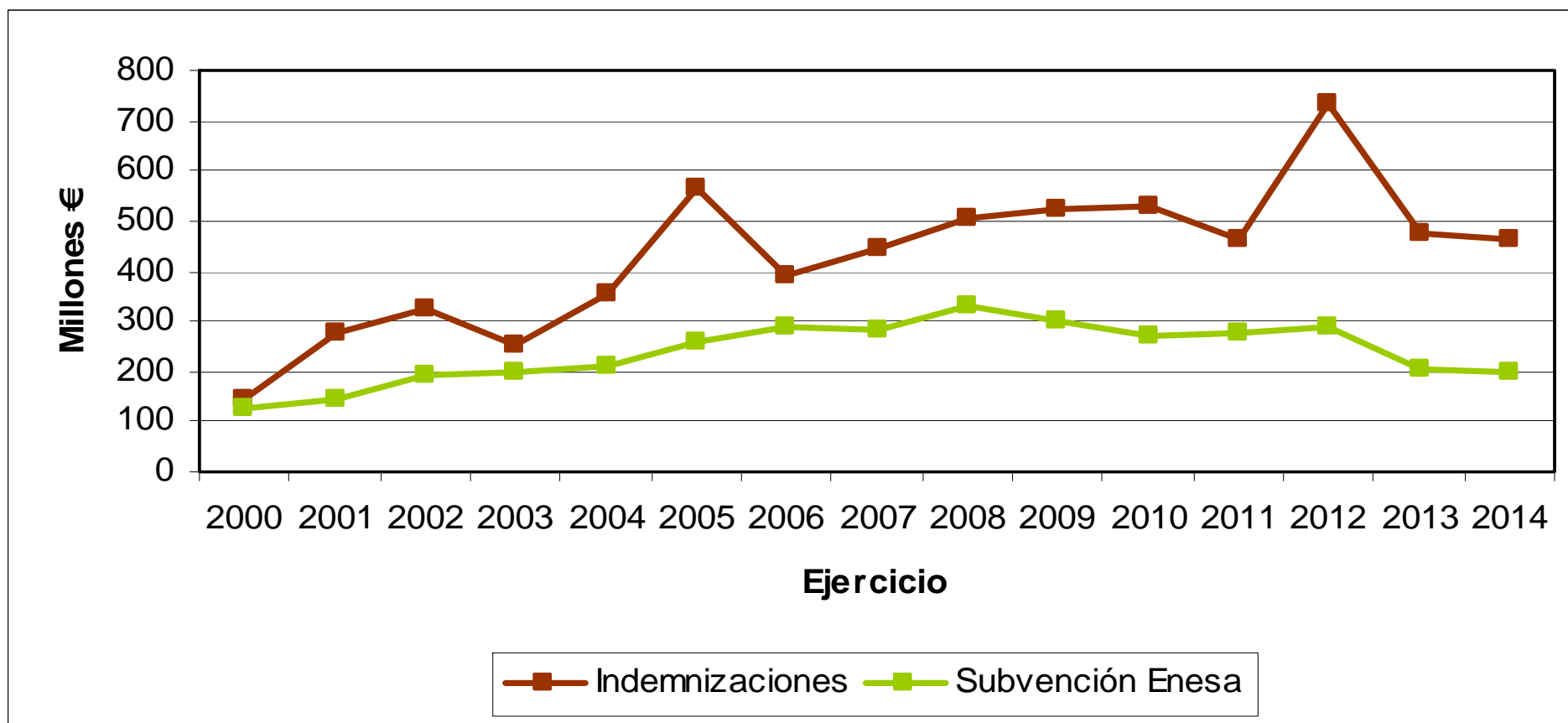
Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀

www.enesa.es



2. SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. 2.5. VENTAJAS. SUBVENCIÓN FRENTE A INDEMNIZACIONES.



1 € APORTADO POR MAGRAMA = 2,44 € RECIBIDOS POR EL SECTOR EN INDEMNIZACIONES (MEDIA 2011 – 2015)

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀

www.enesa.es



2. SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. 2.5. VENTAJAS.

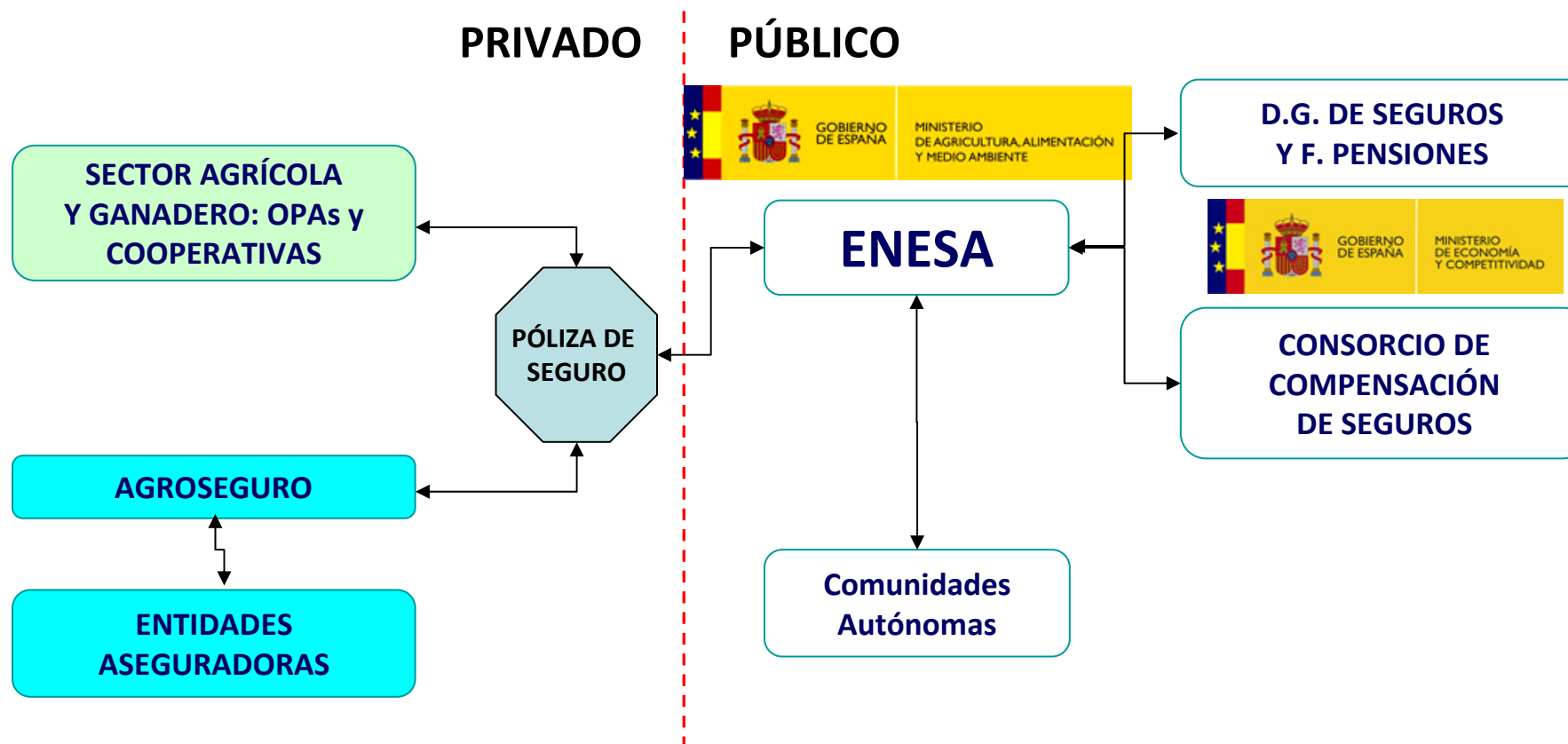
- Solvencia financiera. Previsión de presupuesto anual destinado a subvenciones. Transparencia en gestión de fondos públicos
- Garantías adaptadas a los productores, zonas, cultivos, ganado...
- Valoración individual de los daños
- Mejora acceso al crédito. Mejora ambiente productivo
- Fomento y apoyo a otras políticas

Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS: PÚBLICO-PRIVADO.

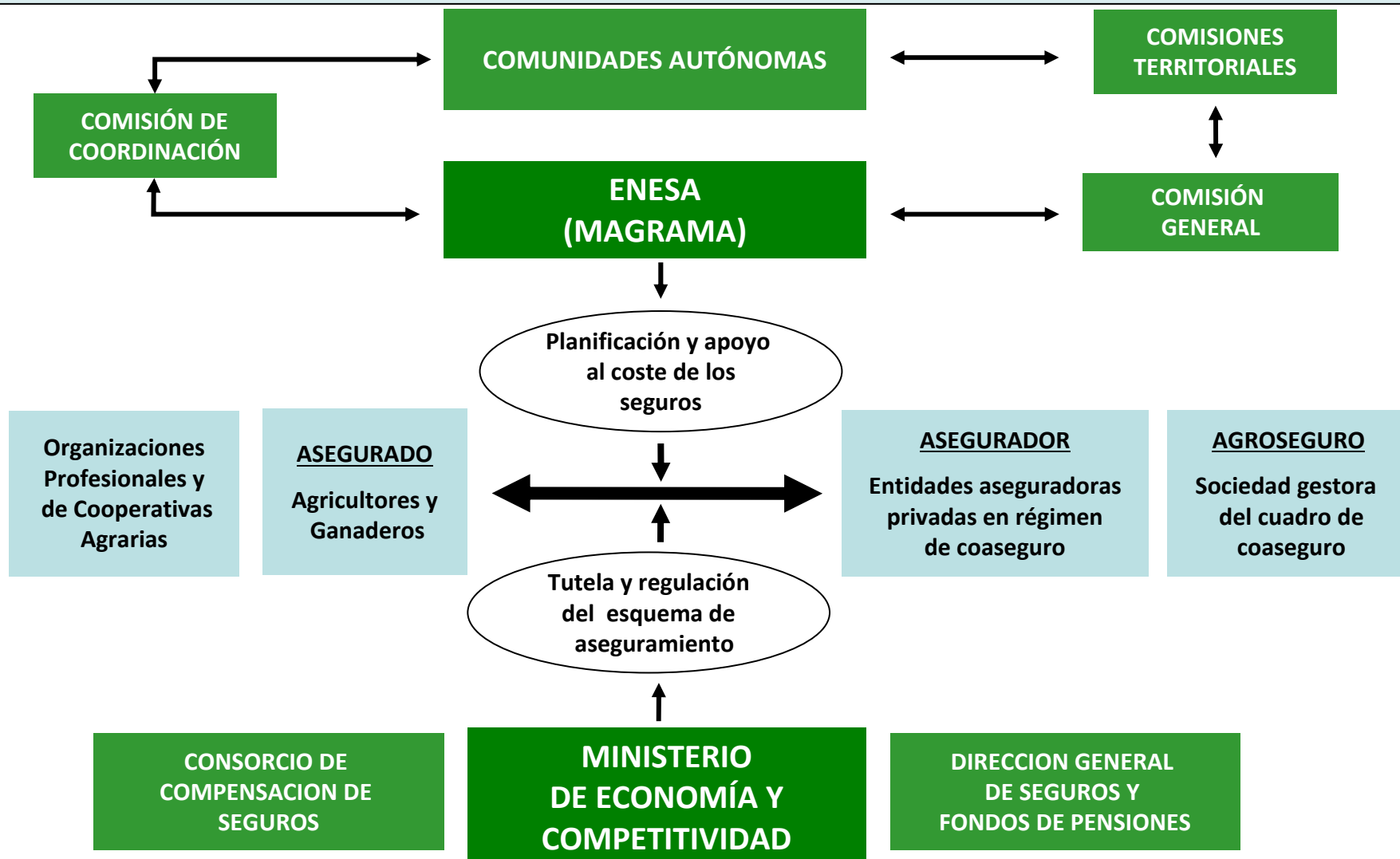


Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



3. ESTRUCTURA DE SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS. FUNCIONAMIENTO



Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



4. ENESA. FUNCIONES.

*(Artículo cuarenta y nueve del RD 2329/1979.-Misión y funciones
RD 2650/1979, por el que se crea la Entidad Estatal de Seguros Agrarios)*

1. Coordinación y enlace para todas las actividades de los seguros agrarios.



Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



4. ENESA. FUNCIONES.

(Artículo cuarenta y nueve del RD 2329/1979.-Misión y funciones
RD 2650/1979, por el que se crea la Entidad Estatal de Seguros Agrarios)

2. Elaborar y proponer al Gobierno el Plan Anual de Seguros Agrarios.

Sistema español de seguros agrarios
combinados

Líneas agrícolas

28 líneas diferentes de seguro en 2016
Todas las producciones agrícolas cubiertas.
Líneas de seguro de producciones forestales.

Líneas ganaderas

18 líneas + 1 línea de retirada y destrucción de
animales muertos en 2016
Producción de ganado porcino, ovino, vacuno,
aviar, equino, apicultura y acuicultura.



Asegura tu futuro

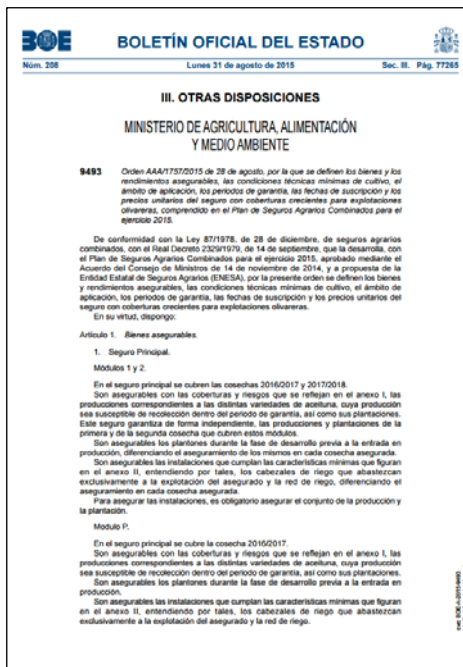
▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



4. ENESA. FUNCIONES.

(Artículo cuarenta y nueve del RD 2329/1979.-Misión y funciones RD 2650/1979, por el que se crea la Entidad Estatal de Seguros Agrarios)

3. Establecer las condiciones técnicas mínimas de cultivo, los rendimientos asegurables, los precios a efectos del seguro y las fechas límite de suscripción de las pólizas de seguro.



Fases a seguir en el proceso de desarrollo de cada línea de seguro, referidas todos ellos a la fecha de inicio del período de suscripción:

- Presentación de estudios de viabilidad para la incorporación de nuevas líneas: **6 meses**
- Reunión de los grupos de trabajo específicos para cada línea: **5 meses.**
- Presentación de propuesta de bases técnicas, tarifas y condiciones especiales: **3 meses.**
- Celebración de la Comisión General de ENESA, o deL Grupo de normativa de la Comisión correspondiente: **2 meses.**

Asegura tu
futuro

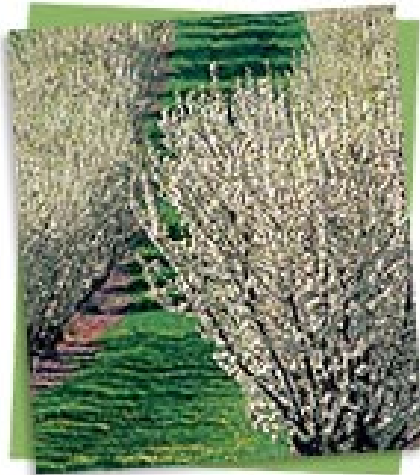
▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



4. ENESA. FUNCIONES.

*(Artículo cuarenta y nueve del RD 2329/1979.-Misión y funciones
RD 2650/1979, por el que se crea la Entidad Estatal de Seguros Agrarios)*

4. Controlar, en el ámbito agrario, el desarrollo y la aplicación de los Planes de Seguros, así como suscribir con la Agrupación de Entidades Aseguradoras un convenio para la ejecución del Plan.



Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



4. ENESA. FUNCIONES.

(Artículo cuarenta y nueve del RD 2329/1979.-Misión y funciones RD 2650/1979, por el que se crea la Entidad Estatal de Seguros Agrarios)

5. Realizar los estudios necesarios sobre los daños ocasionados a las producciones agrarias, los medios de prevención de riesgos y los de investigación que sean necesarios para su cobertura; ampliación de las coberturas de riesgos y riesgos asegurables.



Asegura tu
futuro

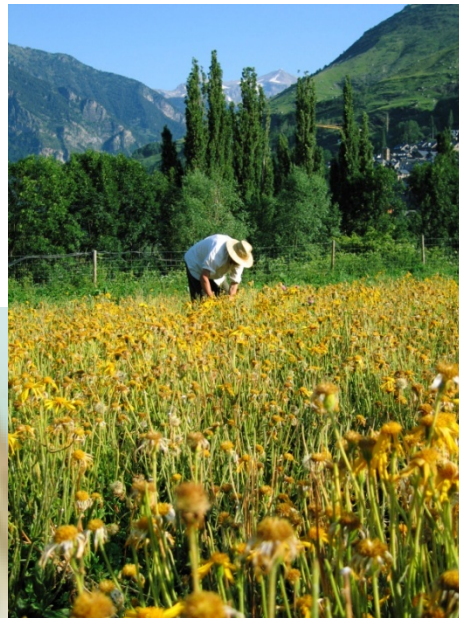
▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



4. ENESA. FUNCIONES.

*(Artículo cuarenta y nueve del RD 2329/1979.-Misión y funciones
RD 2650/1979, por el que se crea la Entidad Estatal de Seguros Agrarios)*

6. Asesorar al sector agrario en todas las materias relacionadas con los Seguros Agrarios.



Asegura tu
futuro

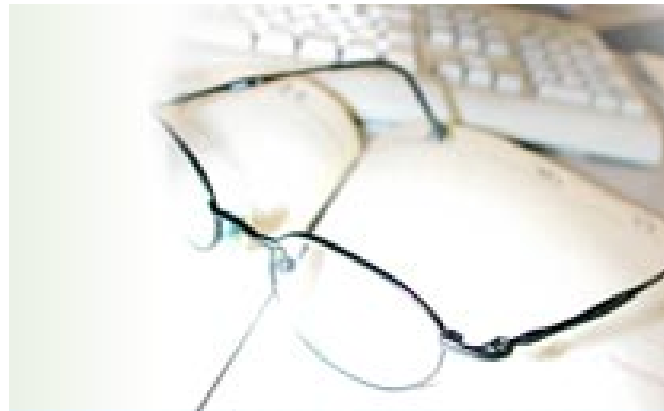
▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



4. ENESA. FUNCIONES.

*(Artículo cuarenta y nueve del RD 2329/1979.-Misión y funciones
RD 2650/1979, por el que se crea la Entidad Estatal de Seguros Agrarios)*

7. Actuar como árbitro de equidad en todas las cuestiones que puedan surgir y que sean sometidas a su decisión arbitral por ambas partes (asegurado y asegurador).



Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀

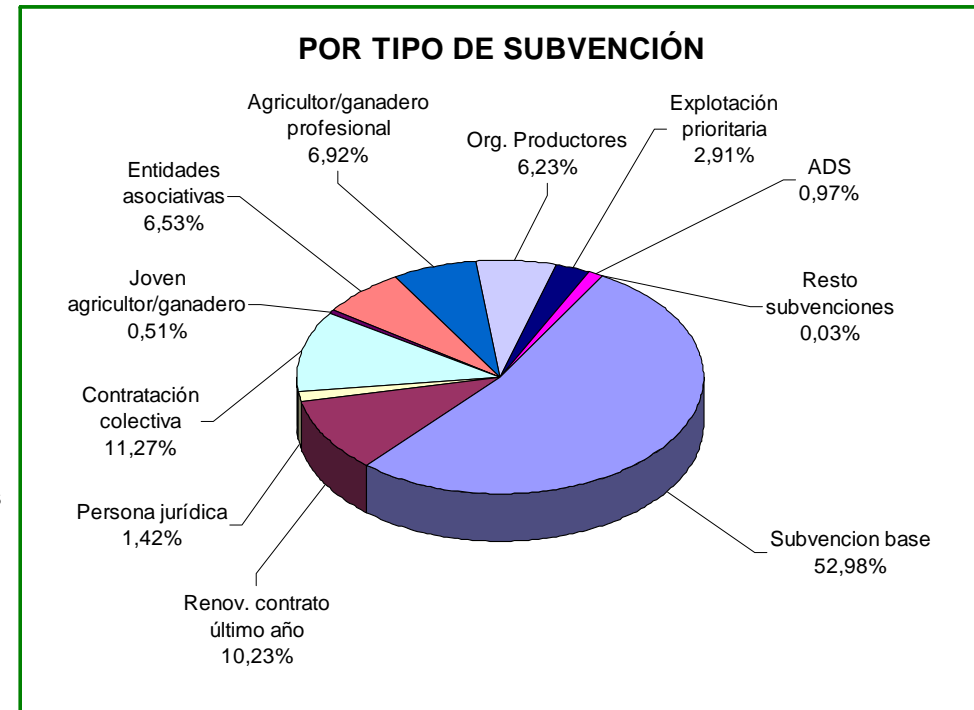
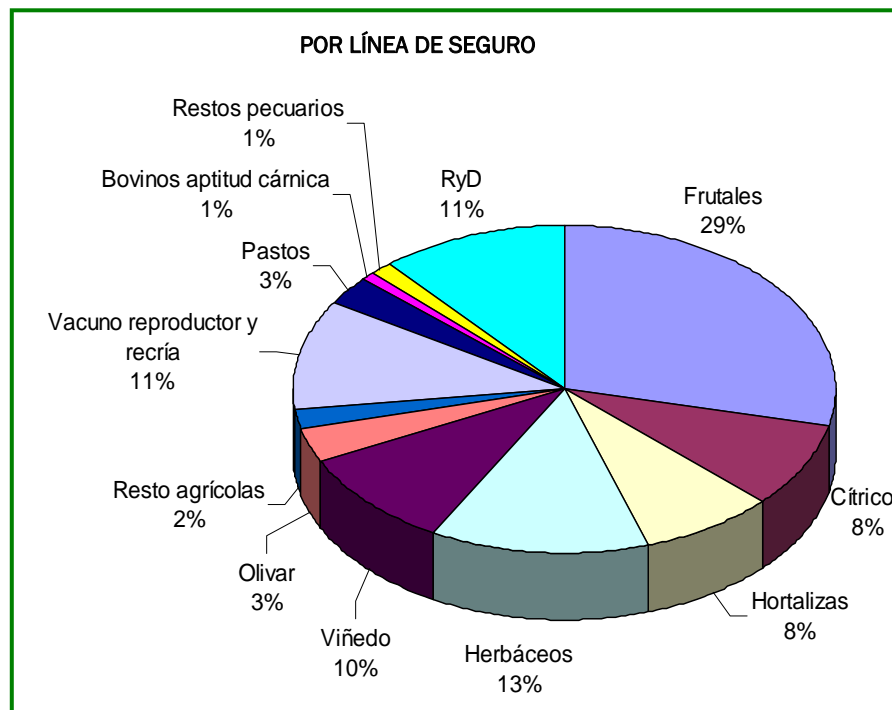
www.enesa.es



4. ENESA. FUNCIONES.

(Artículo cuarenta y nueve del RD 2329/1979.-Misión y funciones RD 2650/1979, por el que se crea la Entidad Estatal de Seguros Agrarios)

8. Concesión de subvenciones a los agricultores y ganaderos para atender al pago de una parte del coste del seguro.



Subvenciones Plan 2014 (IC Nº 10 septiembre 2015)

Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



4. ENESA. FUNCIONES.

(Artículo cuarenta y nueve del RD 2329/1979.-Misión y funciones RD 2650/1979, por el que se crea la Entidad Estatal de Seguros Agrarios)

9. Fomento y divulgación de los seguros.

INFORME DE CONTRATACIÓN

GUÍA DEL ASEGURADO

ENESA Entidad Estatal de Seguros Agrarios

INFORME DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO nº 5 | 2014 JUNIO

PLAN 2013 PLAN 2014

AGRICULTURA PLAN 2013

AGRICULTURA PLAN 2013	Nº 2013/2012	Tendencias
1. CULTIVOS PERENNIALES ESTEREOSES	15,20	24.435,81
2. CULTIVOS PERENNIALES	15,40	364.100
3. INSURANCIAS DE PRECIO Y CANT.	2,72	502.790
4. PLANTAS	11,32	375.537
5. CEREAL	52,24	508.913
6. CUBA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL	0,27	1.362.084
7. HORTICULTA BAJA CANTARÍA	11,11	792.019
8. PRODUCTO CERO	20,40	25.434
9. CEREAL	4,36	2.208.288
10. CEREAL Y OTROS PERENNIALES	0,34	709.879
11. HORTICULTA CUBA CANTARÍA	10,18	403.274
12. HORTICULTA DE CANTARÍA	27,20	42.919
AGRICULTURA PLAN 2014	Nº 2014/2013	Tendencias
13. CUBA DE PRECIO	0,91	102.791
14. CANTARÍA	0,10	39.424
15. HORTICULTA PERENNIALES BAJA CANTARÍA	24,10	2.609.039
16. HORTICULTA DE CANTARÍA PERENNIALES	0,18	96.800
17. CUBA PRECIO INDIVIDUAL PERENNIALES	40,14	52.244
18. HORTICULTA BAJA CANTARÍA	11,30	1.201

PRODUCCIÓN AGGREGADA

AGRICULTURA PLAN 2013	Nº 2013/2012	Tendencias
1. CEREAL	140,48	489.783
2. PERENNIALES Y SUBPERENNIALES	24,72	2.047
3. OTROS INDIVIDUALES NO PERENNIALES	18,17	855.588
AGRICULTURA PLAN 2014	Nº 2014/2013	MP ANUALES
4. CANTARÍA PERENNIALES Y SUBPERENNIALES	0,01	488.144
5. CANTARÍA DE CUBA	4,34	17.844
6. CANTARÍA DE CUBA	10,06	3.287
7. CANTARÍA ALTA CANTARÍA CANTARÍA	17,10	4.292
8. CANTARÍA PERENNIALES Y SUBPERENNIALES	36,08	38.448
9. CANTARÍA DE CUBA	12,10	899.244
10. CANTARÍA TOTAL	10,40	4.340
11. CANTARÍA DE CUBA	0,20	1.044.899
12. CANTARÍA PERENNIALES Y SUBPERENNIALES	36,10	8.744.899
13. CANTARÍA	95,39	44.847
RENTAS Y SUBVENCIÓN	Nº 2013/2012	PLAN 2013
14. CANTARÍA	1,29	8.024.489
15. HORTICULTA PERENNIALES Y SUBPERENNIALES	0,10	3.142.448
16. HORTICULTA DE CANTARÍA PERENNIALES	0,18	96.800
17. CANTARÍA DE CANTARÍA	4,79	242.840.844
18. HORTICULTA BAJA CANTARÍA	1,97	889.770



<http://www.enesa.es/>

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



5. EL ASEGURAMIENTO AGRARIO.

PLANES ANUALES



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 1

Martes 1 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 166

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

28 Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2012, a propuesta del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha aprobado el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013.

Teniendo en cuenta la necesidad de que el citado Plan reciba la más amplia difusión por la trascendencia que para el sector agrario han de tener las actuaciones que en el mismo se contemplan, se resuelve la publicación del citado Acuerdo que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 2012.—El Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013

Primero. Marco normativo.

El Plan de Seguros Agrarios Combinados 2013, se establece al amparo de lo previsto en el artículo quinto del título II de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre de seguros agrarios combinados, y tomando en consideración las directrices contenidas en el Acuerdo de Bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados para el trienio 2013 a 2015, aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 26 de julio de 2012.

Segundo. Objetivos del Plan.

La aplicación de las mencionadas directrices, que en lo que respecta a la definición de la política de seguros agrarios en el ejercicio 2013 se concretarán posteriormente en las líneas de actuación que integran el presente Plan de Seguros Agrarios, estarán orientadas al logro de los siguientes objetivos:

- Revisar los criterios de asignación de subvenciones adecuándolos a la disponibilidad presupuestaria, optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control.
- Avanzar en el desarrollo del sistema de seguros agrarios, para conseguir un nivel de implantación que permita a los productores agrícolas, ganaderos, forestales y acuícolas, contar, a un coste ajustado y asumible por los productores para los riesgos cubiertos, con una garantía básica de protección ante las consecuencias que se deriven del acaecimiento del conjunto de los fenómenos naturales no controlables, universalizando las garantías que se ponen a disposición del sector.

Perfeccionar los procedimientos de gestión de los seguros y la información que se facilita al asegurado, tanto en la contratación, como en el proceso de valoración de los daños.

Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



5. EL ASEGURAMIENTO AGRARIO. LÍNEAS DE SEGURO. NORMATIVA.

1. Orden AAA. Disposición legislativa.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Nom. 27 Jueves 31 de enero de 2013 8a. III. Pág. 8148

III. OTRAS DISPOSICIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

1017 Orden AAA/97/2013, de 24 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

De conformidad con la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de seguros agrarios combinados, con el Real Decreto 2329/1978, de 14 de septiembre, que la desarrolla, con el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012, y a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), por la presente orden se definen los bienes y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y, por último, los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa, en su virtud, dispongo:

Artículo 1. Bienes asegurables.

1. Son asegurables, con cobertura de los riesgos que, en cantidad y calidad, para cada modalidad figuran en el anexo I, las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del período de garantía, así como sus plantaciones.

También son asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción.

Asimismo serán asegurables las instalaciones que cumplan las características mínimas que figuran en el anexo II, entendiendo por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y malla antigranizo, la estructura mixta de parral y malla antigranizo con plástico y cerramiento total, los sistemas de conducción, el cabezal de riego y la red de riego en parcelas.

Son asegurables al aire libre con embolsado, bajo malla con embolsado, bajo malla con plástico y embolsado, bajo malla con plástico y cerramiento total y embolsado las variedades Aledo, Domingo, Dofra Marat, Italia, Red Globe, Rossati y Victoria, en las provincias de Alicante, Almería, Murcia y Valencia.

2. No son asegurables, y por tanto quedan excluidos de la cobertura de este seguro, aun cuando por error hayan podido ser incluidos por el tomador o asegurado en la declaración del seguro, las siguientes producciones:

a) Las de parcelas destinadas a experimentación o ensayo, tanto de material vegetal como de técnicas o prácticas culturales.

b) Las de parcelas que se encuentren en estado de abandono.

c) Las destinadas a autoconsumo situadas en «huertos familiares».

d) Las de cepas aisladas.

Artículo 2. Definiciones.

A efectos de definir determinados elementos comprendidos en el seguro regulado en esta orden, se entienden por:

3. Bases Técnicas y tarifas.

PÓLIZAS DE SEGUROS AGRARIOS.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS

CONDICIONES ESPECIALES

De conformidad con el Plan Anual de Seguros de 2012, aprobado por Consejo de Ministros, se garantizan las explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, en base a estas condiciones especiales complementarias de las generales de la póliza de seguros agrícolas, de las que este documento es parte integrante.

INDICE	Página
Capítulo I: DEFINICIONES	3
Capítulo II: OBJETO DEL SEGURO	10
1º - GARANTÍAS	10
2º - RIEGOS CUBIERTOS	10
3º - EXCLUSIONES	13
4º - PERÍODO DE GARANTÍAS	15
5º - ELECCIÓN DE COBERTURAS	16
Capítulo III: BIENES ASEGURABLES	17
6º - ÁMBITO DE APLICACIÓN	17
7º - EXPLOTACIONES ASEGURABLES	17
8º - BIENES ASEGURABLES	17
9º - CLASES DE CULTIVO	19
Capítulo IV: CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO	21
10º - PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN	21
11º - PRECIO UNITARIO	22
12º - RENDIMIENTO UNITARIO	22
13º - BONIFICACIONES Y RECAEROS	23
14º - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CULTIVO	25
15º - PAGO DE LA PRIMA	27
16º - ENTRADA EN VIGOR	29
17º - PERÍODO DE CARENCIA	29
18º - CAPITAL ASEGURADO	29
19º - OBLIGACIONES DEL TOMADOR Y ASEGURADO	30
Capítulo V: SINISTRO E INDEMNIZACIÓN	33
20º - COMUNICACIÓN DE SINISTRO	33
21º - INSPECCIÓN DE LOS DAÑOS	34

- Pág. 1 de 70

2. Condiciones Especiales.
Base del contrato privado.

4. Normas de Peritación.

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



5. EL ASEGURAMIENTO AGRARIO. 37º PLAN SAC.

28 LÍNEAS AGRÍCOLAS

GARANTÍA A LA PRODUCCIÓN

Todas las producciones agrícolas
asegurables

GARANTÍA A LA PLANTACIÓN

Todas las producciones leñosas

GARANTÍA A LAS INSTALACIONES

Todas las producciones agrícolas
aseguradas

16 LÍNEAS GANADERAS TRADICIONALES

GARANTÍAS BÁSICAS

Todas las producciones ganaderas
asegurables, mediante opciones encadenadas.

GARANTÍAS ADICIONALES

Otras enfermedades

Saneamiento ganadero

Síndrome respiratorio bovino

Carbunco

Meteorismo agudo

Pastos estivales e invernales

14 LÍNEAS GANADERAS DE LA NUEVA PLATAFORMA

1 LÍNEA DE RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS EN LA EXPLOTACIÓN

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



5. EL ASEGURAMIENTO AGRARIO. 37º PLAN SAC. RIESGOS ASEGURABLES.

Para las líneas de aseguramiento agrícolas y forestales:

Pedrisco, helada, lluvia, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento, viento huracanado, incendio, fauna silvestre, no nascencia, falta de cuajado, virosis, golpe de calor, ahuecado en sandía y resto de adversidades climáticas.

Asimismo, en la línea de seguro con coberturas crecientes para organizaciones de productores y cooperativas, es asegurable el perjuicio económico que representa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción en la organización o cooperativa por riesgos asegurados.

Para las instalaciones quedan cubiertos la totalidad de riesgos climáticos.

Para las líneas de aseguramiento ganaderas;

Accidentes, adversidades climáticas (golpe de calor, inundaciones, sequía, rayo, lluvia torrencial, etc.), enfermedades, retirada y destrucción de cadáveres y ataque de animales salvajes.

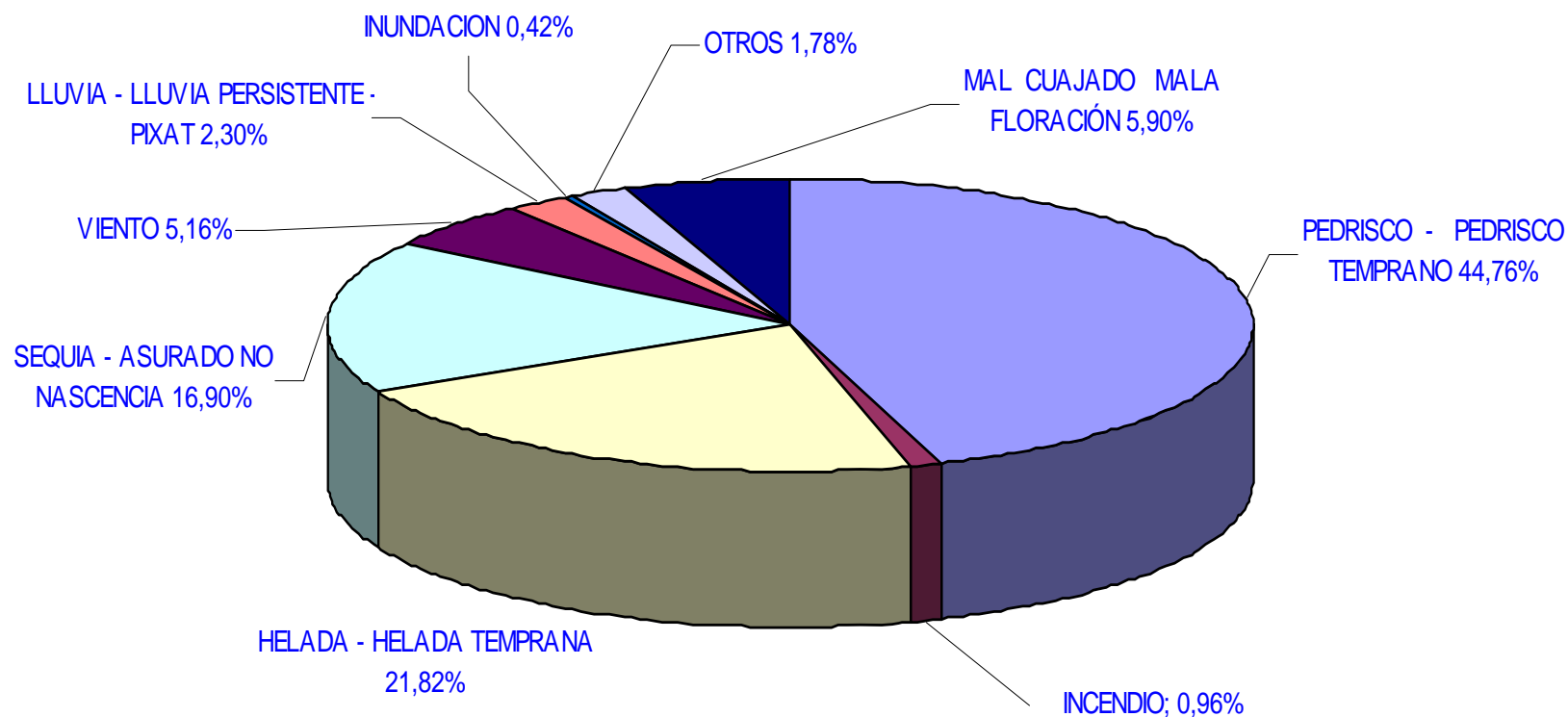
Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



5. EL ASEGURAMIENTO AGRARIO. GRANDES CIFRAS. SINIESTRALIDAD POR RIESGO.

DISTRIBUCIÓN DEL COSTE DE LA SINIESTRALIDAD AGRÍCOLA POR RIESGOS - PERIODO 1980 A 2009



Fuente: Agroseguro.

Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



5. EL ASEGURAMIENTO AGRARIO. GRANDES CIFRAS. IMPLANTACIÓN.

Agricultura

Cult. herbáceos ext.	72%
Frutales no cítricos*	80%
Platanera	100%
Cítricos	41%
Hortalizas aire libre	30%
Viñedo	45%
Olivar	10%

Ganadería

Retirada de animales	81%
Bovino lechero	60%
Bovino carne	23%
Ovino	7%

Acuicultura

Todas las especies **	30%
-----------------------	-----

•Albaricoque, ciruela, manzana, melocotón, membrillo y pera

** La implantación difiere en función de la especie cultivada

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀

www.enesa.es



5. EL ASEGURAMIENTO AGRARIO. GRANDES CIFRAS. (EJERCICIO 2015)

- Número de pólizas: **441.030**
- Producción asegurada: **33,446 millones de toneladas**
- Animales asegurados: **285 millones de cabezas**
- Capital asegurado: **12.090 millones €**
- Coste del seguro: **664 millones €**
- Subvenciones ENESA: **228 millones € (34%)**
- Subvención CCAA: **57 millones de € (9%)**
- Coste al tomador: **379 millones de € (57%)**
- Indemnizaciones: **455 millones de €**

Datos actualizados a 31.05.16.

Ejercicio 2015: Pólizas contratadas durante el año 2015 que abarca parte del Plan 2015 y Plan 2014 hasta 31.12.15

Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



6. EL APOYO PÚBLICO AL SEGURO AGRARIO EN ESPAÑA. MARCO MULTILATERAL.

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO



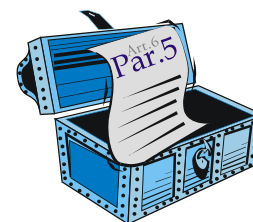
La UE asume compromisos como miembro de la OMC

Clasificación de la ayuda interna:



Sin efecto en la distorsión del comercio ni en la producción

- Seguros de cosecha y de ingresos: siempre que las pérdidas > 30%. Y ayudas compensatorias.



- Distorsionan la producción y el comercio
- Compromiso de reducción por parte de los miembros

Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



6. EL APOYO PÚBLICO AL SEGURO AGRARIO EN ESPAÑA. UE.



FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA

- SECTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
 - SECTOR VITIVINÍCOLA
- Herramienta: Primas de seguros de cosecha y fondos mutuales



FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL

- PRIMAS DE SEGUROS DE COSECHAS, ANIMALES Y PLANTAS
- FONDOS MUTUALES
- INSTRUMENTO DE ESTABILIZACIÓN DE RENTAS PARA TODOS LOS SECTORES



AYUDAS DE ESTADO: FONDOS PROPIOS DE CADA PAÍS: POLÍTICA AGRARIA NACIONAL, CUMPLIMIENTO REQUISITOS COMUNITARIOS PARA GARANTIZAR EL MERCADO INTERIOR

- SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CUBRIR PÉRDIDAS POR CATÁSTROFES NATURALES, EVENTOS ADVERSOS CLIMATOLÓGICOS, ETC.

▶ PARA TODOS LOS SECTORES

Asegura tu futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



6. EL APOYO PÚBLICO AL SEGURO AGRARIO EN ESPAÑA. UE.

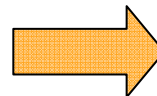


NUEVO MARCO JURÍDICO (2014-2020):

- Reglamento (UE) N ° 702/2014 (Rgto. de exenciones).
- Directrices de la UE aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales

SITUACIÓN HASTA 1 DE JULIO DE 2014

NIVEL DE DAÑO	UMBRAL DE APOYO
> 30%	Hasta 80%
<30%	Hasta 50%
Retirada y destrucción	Hasta 100% retirada y 75% destrucción



SITUACIÓN DESDE 1 DE JULIO DE 2014

NIVEL DE DAÑO	UMBRAL DE APOYO
Cualquiera	Hasta 65 %
Retirada y destrucción	Hasta 100% retirada y 75% destrucción

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀

www.enesa.es



6. EL APOYO PÚBLICO AL SEGURO AGRARIO EN ESPAÑA. 37º PLAN SAC.

AGRICULTURA						
Subvenciones en % sobre el coste del seguro			MÓDULOS			
			Mód. 1	Mód. 2	Mód. 3	Mód. P
SUBVENCIÓN BASE			75	29 (+2 rto)	23	17
SUBVENCIONES ADICIONALES	CONTRATACIÓN COLECTIVA		-	6		
	CARACTERÍSTICAS DEL ASEGURADO		-	11	11	9
	Cumplir una cualquiera de estas características					
	AGRICULTOR/A PROFESIONAL.					
	EXPLOTACIÓN PRIORITARIA					
	SOCIO DE ORGANIZ. DE PRODUCTORES					
	JOVEN AGRICULTOR					
	CONTRATO TERRITORIAL DE ZONA RURAL					
RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA		-	5 (+2 módulos sequía))			
PRÁCTICAS POR REDUCCIÓN DE RIESGO		(Atria, ADV, Ecológicos)	-	2	0	
SAECA			0	1		
SUBVENCIÓN MÁXIMA INDIVIDUAL (+2 módulos sequía) (+2 líneas rto)			75	54	48	38
PÓLIZA ASOCIATIVA (+2 módulos sequía) (+2 líneas rto)			75	55	49	41
DIFERENCIAL a favor de la PÓL. ASOCIATIVA			0	1	1	3

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀

www.enesa.es



6. EL APOYO PÚBLICO AL SEGURO AGRARIO EN ESPAÑA. 37º PLAN SAC.

GANADERÍA

Subvenciones en % sobre el coste del seguro		Seguros de explotación (tradicionales)	Seguros de explotación (nueva plataforma)
SUBVENCIÓN BASE		23	26
CONTRATACIÓN COLECTIVA		5	5
CARACTERÍSTICAS DEL ASEGURADO		10	10
Cumplir una cualquiera de estas características	GANADERO PROFESIONAL		
	EXPLOTACIÓN PRIORITARIA		
	SOCIO DE ORGANIZ. DE PRODUCTORES		
	JOVEN AGRICULTOR		
	CONTRATO TERRITORIAL DE ZONA RURAL		
RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA		5 (+2 compensación pastos)	
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA		3	
SAECA		0	1
ASOC. DEFENSA SANIDAD GANADERA*		5	
SUBVENCIÓN MÁXIMA INDIVIDUAL (+2 compensación pastos)		51	55
PÓLIZA ASOCIATIVA		44	43

* Según líneas, consultar 37º Plan de Seguros Agrarios.

RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS DE LAS EXPLOTACIONES

Estos seguros no tienen la misma estructura. Se basan en cantidades fijas por especie y animal para toda España.

ACUICULTURA: 30% del coste de la póliza.

Asegura tu
futuro

▶ PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀
www.enesa.es



**MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCIÓN**

www.enesa.es

seguroagrario@magrama.es



@Seguro_Agrario